



de unas palabras del Sr Lumeras, referentes a los estanques de aguas de Beniajan, de cuya argumentacion no resulta ataque para el Sr Piqueras, ni que esto significare que el en su calidad de Concejal no pueden censurar los actos del Sr Piqueras como Alcalde.

id

Establece la diferencia que existe entre lo afirmado que se hace de nuevo en una calle y composicion de la misma, tratando de conciliar las diversas opiniones omitidas, y concluyendo que puesto que se trata de averiguar de si es composicion de calle o calle nueva, se suspenda la sesion para ver de ponerse de acuerdo sobre este extremo.

id

Oponer el Sr Piqueras puesto que el asunto es publico.

id

El Sr Guillaumon ofrece que si hay alguna responsabilidad pecuniaria para el Sr Piqueras, el la acepta y dispuesto esta a pagarla para que ningun Concejal sufra perjuicio.

id

El Sr Piqueras cree que es darle importancia al asunto que no la tiene, suspender la sesion, debiendo darse por terminado para cuando venga el informe de la Comision de cuentas.

id

Rectifica que no es a responsabilidad pecuniaria a la que se ha referido, si no a la legal, que pudiera dar facil motivo a una suspension.

El Sr Hernandez nota que el Sr Piqueras esta conforme con el respecto a responsabilidades.